



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 476/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, Bolivia es uno de los países fundadores de la Organización de Naciones Unidas – ONU, y desde entonces la Organización ha respaldado y acompañado los esfuerzos del país en ámbitos fundamentales para su desarrollo.

Que, el año 2015 Bolivia fue anfitrión de la “II Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida” desarrollada en el Municipio de Tiquipaya, del Departamento de Cochabamba, del 10 al 12 de octubre de 2015.

Que, Bolivia participa y ha participado activamente en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, así como en las principales comisiones de trabajo. En junio de 2019, Bolivia asume la Presidencia de la Primera Comisión: “Desarme y Seguridad Internacional”.

Que, Bolivia como Estado Miembro ha impulsado importantes propuestas dentro de la Organización para alcanzar los objetivos de la misma; las cuales tienen que ver con seguridad alimentaria, pueblos indígenas, trabajadores de la tierra, cambio climático y multilateralismo.

Que, la Organización de las Naciones Unidas desde 1950 ha contribuido en la construcción de importantes hitos en la política pública y en el ámbito normativo con enfoque de derechos humanos, en ámbitos como la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, la seguridad alimentaria, respuesta a situaciones de emergencias naturales, sanitarias y políticas.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Organización de las Naciones Unidas en Bolivia - ONU**, en ocasión de conmemorar sus setenta y seis aniversarios, por su contribución al Estado Plurinacional de Bolivia a través del apoyo y cooperación brindado para la ejecución de diferentes programas y proyectos en beneficio del pueblo Boliviano.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. María Roxana Nacif Barboza  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**